



SESIÓN PLENARIA

20. Pregunta N.º 637, relativa a importe total de facturas del año 2010 de la Consejería de Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud que se van a abonar con cargo al Presupuesto de 2011, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0637]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto N.º 20. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 637, relativa a importe total de facturas del año 2010 de la Consejería de Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud, que se van a abonar con cargo al presupuesto de 2011, presentada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Presidente.

Aquí se plantean dos cuestiones: la Consejería de Sanidad como tal Consejería y el Servicio Cántabro de Salud y me voy a detener un poco más en este segundo aspecto.

La Consejería de Sanidad como Consejería, la cifra asciende a 154.459 euros y el Servicio Cántabro de Salud, a 50 millones de euros.

Bien, en esta segunda cifra, algunas cuestiones que creo que es importante destacar.

Primero, estamos hablando fundamentalmente de facturas referidas a farmacia hospitalaria, 50 millones de euros, no todo pero una parte importante a farmacia hospitalaria, de la que son acreedoras grandes corporaciones farmacéuticas.

Nosotros tenemos muy claro cuáles son los intereses que priorizamos, son los intereses públicos frente al interés particular.

Priorizamos la asistencia al ciudadano, la asistencia sanitaria al ciudadano; que no se vean afectados por esta situación y las condiciones de los profesionales que ejercen la Sanidad.

Y parece deducirse por sus intervenciones a lo largo y ancho de estas últimas Legislaturas que bueno, realizarían ustedes una prioridad diferente, anteponer el interés particular al interés general.

Por ejemplo, y lo han hecho, si se realiza por parte del Gobierno una actuación urbanística para desarrollar suelo industrial de interés general, el Partido Popular ha tratado siempre de utilizar el interés particular para boicotarlo.

Por ejemplo, todavía al día de hoy utilizan una Junta Vecinal contra el desarrollo del polígono Marina-Medio Cudeyo. Eso sí, eso sí, el Sr. Diego no tiene ninguna dificultad ni se le caen los anillos por asistir a la primera piedra del búnker del Banco Santander. Un buen ejemplo de doble moral.

Y aquí, en este tema del Servicio Cántabro de Salud, también parece que defiende los intereses de las grandes corporaciones farmacéuticas frente a la atención a los pacientes y el trabajo de los profesionales sanitarios. Es ahora y solo ahora, y antes lo ha dicho la Diputada, Sra. Cristina Mazas y lo ha explicado muy bien, cuando podemos cuantificar; porque en el año 2009, tuvimos la valentía de aflorar la deuda del Capítulo 2, no en el Servicio Cántabro de Salud, no cuantificada hasta entonces. Otra hermosa herencia que habíamos recibido.

Ascendía como ha dicho ella, a 202 millones de euros, de los cuales hemos pagado, en el año 2010, el 72 por ciento de esa cantidad; hemos reducido en un solo año el 72 por ciento de esa deuda. Es cierto, no lo hemos dejado en cero, pero hemos priorizado la realización de infraestructuras sanitarias, la atención a los pacientes, la investigación y las condiciones de trabajo de los profesionales sobre el resarcimiento al 100 por ciento de la deuda de las grandes corporaciones farmacéuticas.



Ustedes, seguramente harían cosas distintas, no me cabe ninguna duda; quizá, como no lo había, no habría investigación potente, no habría infraestructuras sanitarias por toda la Región; habría menos profesionales sanitarios y peor atendidos, no habría nuevas incorporaciones de profesionales de prestigio para la refundación de Valdecilla. Y por otro lado, ironías de la vida, tampoco las grandes corporaciones farmacéuticas habrían cobrado el 100 por ciento de las deudas porque no las habían aflorado tampoco.

Según ustedes, en el año 2002, recibimos de manera maravillosa la transferencia de Sanidad. Estaba perfecta, niquelada, les había quedado niquelado. Perfecto, decían ustedes, ¿no?

Pues miren ustedes, en el año 2002, el crédito definitivo que tenía el Gobierno de Cantabria para la Sanidad, ascendía a 465 millones de euros, 2002. En el año 2010, ese crédito ha superado los 840 millones de euros, casi se ha multiplicado por dos.

¿Dónde estaba la buena Sanidad, la buena dotación? ¿Por qué hemos incrementado este crédito a la Sanidad? Primero, por atender deficiencias en la transferencia, sobre todo en atención primaria, en instalaciones y en personal y en segundo lugar, por una apuesta decidida de este Gobierno por la Sanidad.

Y por ello, los ciudadanos que usan la Sanidad, los que la usan, no los que hablan de la Sanidad aquí, sino los que la usan, valoran de manera muy positiva y muy satisfactoria la Sanidad Pública de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.